



La fuerza que transforma Bolivia

## **ACTA REUNION DE ACLARACION**

### **“CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO ACHACACHI” CÓDIGO: CDO-01-GNC-53-15**

En atención al Reglamento de Contrataciones Directas de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, aprobado por Resolución de Directorio N° 92/2013 de fecha 20/11/2013 en el marco del Decreto Supremo N° 29506, y según el Cronograma de Plazos de la Primera Convocatoria del Documento Base de Contratación, correspondiente al proceso de Contratación Directa Ordinaria de referencia, en oficinas de la Gerencia Nacional de Contrataciones ubicadas en la Calle Bueno N° 185 de la ciudad de La Paz - Bolivia, a horas 11:00 de fecha 05/06/2015, se procede a instalar el Acto de Reunión de Aclaración al Documento Base de Contratación, con la participación de funcionarios de YPFB que al final del presente documento se nombran y suscriben.

#### **I.- CONSULTAS ESCRITAS:**

Hasta el plazo límite establecido para las consultas escritas (02/06/2015 – horas 18:30), no se recibieron consultas escritas.

#### **II.- CONSULTAS EN SALA:**

- **Empresa: Constructora MALTOR**

**Pregunta 1.-** Consultar si el plazo de entrega de propuestas se puede ampliar dada la cantidad de ítems

Respuesta 1. No corresponde la ampliación de plazo.

- **Empresa: Constructora y Consultora MONTOT S.R.L.**

**Pregunta 1.-** Solicitar planos de la Parte Metálica y Eléctrica

Respuesta 1. Los planos serán entregados a la Empresa Adjudicada. Todos los detalles de la obra se encuentran reflejados en las especificaciones técnicas y las cantidades en los volúmenes de obra.

**Pregunta 2.-** Se solicita poder contar con las personas encargadas del Diseño para realizar consultas puntuales referentes a los temas: Obras Civiles, Mecánica, Electricidad. De esta forma poder consultar sobre los detalles del Proyecto.



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA REUNION DE ACLARACION

CÓDIGO: CDO-01-GNC-53-15

Respuesta 2. Los detalles del proyecto se encuentran reflejados en las especificaciones técnicas. Cabe recalcar que cualquier consulta técnica se debería haber realizado hasta la reunión de aclaración.

**Pregunta 3.-** Ver si se puede modificar la Cláusula de Pólizas, las cuales se deberían entregar antes de la firma del Contrato.

Respuesta 3. No corresponde modificar la cláusula de Pólizas.

**Pregunta 4.-** Ver la posibilidad de ampliación de plazo de entrega de propuestas.

Respuesta 4. No corresponde la ampliación de plazo.

Se da por concluido el presente acto a horas 11:35 del mismo día, firmando en constancia los funcionarios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

**PERSONAL DE Y.P.F.B.:**

Nombre y Apellido	Área	Firma
Ing. Cristhian Choque Vasquez	UTP - GNC	
Lic. Soraya Amaru Gallegos	GNCO	